



Santiago, 15 de marzo de 2000.

Señor
Eduardo Contreras Mella
Abogado Representante de
Don Theotonio dos Santos Barbosa
Presente

De mi consideración :

Por intermedio de la presente quisiera manifestar a Ud y por su intermedio a don Theotonio dos Santos, el interés del Estado de Chile, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, de adquirir el inmueble confiscado por el gobierno militar, ubicado en calle José Domingo Cañas N° 1367, comuna de Ñuñoa

En efecto, este Ministerio estima que el inmueble mencionado debe pasar al patrimonio del Estado y, por consiguiente, a toda la comunidad, con el fin de que este ex centro de detención y torturas se transforme en un punto de encuentro y recuerdo de todos los chilenos, con el fin de evitar que la negra historia que se vivió vuelva a repetirse.

En tal contexto agradeceremos a Ud pueda señalarnos si es viable esta adquisición, una vez que la propiedad sea restituida a Uds. En el evento de ser afirmativa vuestra respuesta, le deseo señalar que estamos dispuestos a analizar una permuta de la propiedad de José Domingo Cañas, por una perteneciente al Estado de Chile, de valor comercial similar. Para tal efecto agradeceremos a Ud. remitirnos la tasación de la propiedad de José Domingo Cañas, con el fin de estudiarla, por una parte y, por otra, buscar un inmueble de similares características, con el fin de dar inicio formal a la permuta

Sin otro particular, le saluda muy atentamente


EDMUNDO BUSTOS AZOCAR
Secretaría Ministerial Metropolitano
Ministerio de Bienes Nacionales